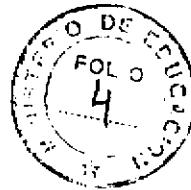




RESOLUCION N° 338



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BUENOS AIRES, 27 ABR 2000

VISTO la presentación efectuada por la Fundación Argentina de Hepatología, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Institución solicita se declare de interés educativo la campaña "Chicos Solidarios" que se llevará a cabo en establecimientos educativos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires entre los días 8 y 19 de mayo del corriente año, participando alumnos de 4º, 5º y 6º grado.

Que la mencionada campaña tiene como propósito informar a los alumnos acerca de las funciones hepáticas y sus enfermedades, y la importancia del trasplante y donación de órganos.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.517/94 y su modificatorio N° 2.202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo la campaña "Chicos Solidarios" que se llevará a cabo en establecimientos educativos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires entre los días 8 y 19 de mayo del corriente año, participando alumnos de 4º, 5º y 6º grado.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 338

Uc. JUAN JOSE MACH  
MINISTRO DE EDUCACIÓN